# ATENCION

## Consejos a seguir apenas sospecha que su hijo/a o familiar está perdido, se ausentó de su hogar o puede ser víctima de un delito.

- Apenas sospecha que su hijo/a, familiar está perdido, comience a llamar a los amigos y compañeros de colegio, trabajo, personas cercanas, para averiguar cuando lo vieron por última vez y qué información le pueden brindar.
- Llame a todos los familiares contándoles la situación y viendo si ellos tienen alguna información.
- Averigüe si se llevó celular, tarjeta SUBE o ropa, dinero. En caso de ser mayor de edad, si tenía prevista alguna entrevista de trabajo o encuentro con alguna persona. Si tiene la clave de su Facebook u otra red, acceda a su información. Si allí descubre alguna conversación desconocidas o conocidas que den algún indicio de la desaparición no borren la conversación.
- Haga la denuncia en la Comisaría más cercana e **incluya, en caso de ser menores (0 a 18 años), su autorización a Missing Children Chicos Perdidos de Argentina para difundir la imagen.**
- En el caso de menores, la denuncia deberá realizarla el padre, madre o tutor del niño/a pero si el extravío ocurriera en horarios y circunstancias en los que la responsabilidad del niño recayera en otra persona o institución, como por ejemplo en la escuela, o persona que cuida del niño/a mientras los padres trabajan, podrá esa persona efectuar la denuncia a fin de atender a la emergencia.
- También la denuncia puede realizarse en la Fiscalía y en el juzgado, sobre todo si sospecha de que la persona puede haber sido víctima de Trata.

- **Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX)** https://www.mpf.gob.ar/protex/
- FISCALIAS DE TODO EL PAIS: http://www.mpf.gob.ar/mapa-fiscalias/
- Ciudad de Buenos Aires: http://www.mpf.gob.ar/ufisex/
- Las líneas 144-145 también son canales de denuncia

- La denuncia debe ser caratulada como "medida de protección" y no como "fuga de hogar" ni "averiguación de paradero"

- **Si se negaran a tomársela con la excusa que hay que esperar 24 o 48 horas, diga que sabe que su hijo está en "situación de riesgo" e insista en que se la tomen. Si no le toman la denuncia, comunicarse al 0800-555-5065 de Consultas y Denuncias del Ministerio de Seguridad de la Nación" No existe ley que avale la espera de 24 o 48hs** para realizarla (en muchas comisarías dicen que hay una ley que impide tomar la denuncia lo cual no es correcto).

- Hay también otros lugares para denunciar:

  - La División de Búsqueda de Personas de la Policía Federal: dirección: Madariaga 6976. Teléfono: (011)4370-5903.

  - ***La Línea gratuita #142*** *(o al* O AL 0800-122-2442) *todos los días, las 24 horas, para chicos extraviados*

  - Si la persona desaparecida es una niña, niño, adolescente, una persona con discapacidad o un adulto mayor, se puede denunciar en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a través de las líneas telefónicas gratuitas #142 y 0800 122 2442.

- Solicite la copia de la denuncia. Averigüe en la Comisaría adonde se derivará la denuncia ,concurra al lugar indicado, si la causa no hubiera llegado todavía de la Comisaría, solicite realizar la exposición del hecho denunciado, brindándole todos los detalles y aportando una foto del menor, lo más actualizada posible, y en lo posible que se encuentre sólo.

- Una vez realizados estos pasos o si nos encontráramos sin saber cómo proceder, si la desaparición es de niños entre 0 y 18 años o personas con discapacidad comunicarse con Missing Children que los informará de los pasos a seguir, a los teléfonos: **0800 333 5500 Mail: info@missingchildren.org.ar**

- También Red Solidaria cuenta con un servicio de voluntarios que orienta en estas búsquedas, sobre todo de personas mayores de edad.

**Vwww.personasperdidas.org.ar, llamar al 4795-7330 E-mail: info@personasperdidas.org.ar**

- Las personas especializadas en estos temas alertan que las primeras dos horas son esenciales para optimizar la búsqueda.

Acción Católica Argentina

Facebook: CuidemosLaVidaOK